

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ciudad Real, don Francisco Carrión Navarro, pase destinado a la Magistratura de Castellón.

Ilmo. Sr.: Destinado en propiedad a la Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia, el Magistrado titular de la de Castellón, don José García Fenollera, y con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ciudad Real, don Francisco Carrión Navarro, pase destinado a la Magistratura de Castellón, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Teruel, don Julio de la Cueva Vázquez, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 12 de las de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Teruel, don Julio de la Cueva Vázquez, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 12 de las de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 1 de los de Córdoba, don Rafael Puya Serrano, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistratura de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 1 de los de Córdoba, don Rafael Puya Serrano, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 2 de los de Málaga, don Julio Sánchez Morales de Castilla, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas

Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 2 de los de Málaga, don Julio Sánchez Morales de Castilla, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Castellón, don José García Fenollera, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Castellón, don José García Fenollera, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ceuta-Melilla, don Alfredo García-Tenorio Bejarano, pase destinado a la Magistratura de Badajoz.

Ilmo. Sr.: Destinado en propiedad a la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza, el Magistrado titular de la de Badajoz, don Tomás Pereda Amann, y con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ceuta-Melilla, don Alfredo García-Tenorio Bejarano, pase destinado a la Magistratura de Badajoz, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Gerona, don Rafael Martínez Emperador, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 15 de las de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo quince del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha